



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 21 de Agosto del 2026

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 010573-2026-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.° 11000-20260000065, de la Asamblea Universitaria, sobre Conformación del Comité Electoral Universitario para el periodo 2026-2027.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 56° de la Ley N.° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 50° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que la Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno de la universidad, representa a la comunidad universitaria y es la encargada de establecer las políticas generales que la orientan;

Que el numeral 57.5 del artículo 57° de la Ley N.° 30220, concordante con el inciso e) del artículo 51° del Estatuto de la Universidad, señala como una de las atribuciones de la Asamblea Universitaria: “Elegir a los integrantes del Comité Electoral Universitario”;

Que asimismo, el artículo 72° de la Ley N.° 30220, en concordancia con el artículo 75° del Estatuto de la Universidad, establece que el Comité Electoral Universitario es elegido por la Asamblea Universitaria por el periodo de un año y está constituido por tres (3) docentes principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar y por tres (3) estudiantes;

Que el inciso a) del artículo 76° del Estatuto de la Universidad, establece que: “El mecanismo de elección del Comité Electoral Universitario es el siguiente: a) La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) realiza un sorteo entre docentes y estudiantes de la universidad para escoger, entre los docentes, 1 principal, 1 asociado, 1 auxiliar y 1 estudiante por cada facultad (...)”;

Que con Resolución Rectoral N.° 006876-2026-R/UNMSM del 25 de mayo del 2026, en virtud al acuerdo de la Asamblea Universitaria en su Sesión Extraordinaria del 22 de mayo del 2026, se resolvió, entre otros, aprobar la elección de un nuevo Comité Electoral Universitario y realizar las acciones administrativas necesarias para oficializar a la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, para elegir un nuevo Comité Electoral Universitario;

Que en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria llevada a cabo el 21 de agosto del 2026, se acordó elegir a los docentes y estudiantes que conformarán el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el periodo 2026-2027, según Acta de Consolidación de los Resultados de la Elección de los Miembros del Comité Electoral Universitario 2026-2027; el cual ha sido llevado a cabo con la asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE);

Que cuenta con los Proveídos N.° 011-2026-AU y N.° 013569-2026-R-D/UNMSM del 21 de agosto del 2026 del Despacho Rectoral, autorizando lo solicitado; y,

Estando a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.° 009470-2026-R/UNMSM, a las atribuciones conferidas a la señora Rectora (e) por la Ley N.° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° *Aprobar la conformación del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el periodo 2026-2027, el mismo que estará integrado por los docentes y estudiantes que se detallan a continuación:*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

DOCENTES PRINCIPALES

TITULARES

1. MEJIA MEJIA, ELIAS JESUS
2. BEGAZO VILLANUEVA, JOSE DOMINGO
3. REATEGUI GUZMAN, LUIS AMERICO

FACULTAD

Educación
Ciencias Administrativas
Medicina

SUPLENTE

1. RETUERTO PRIETO, FERNANDO OCTAVIO
2. MEZA BORJA, JUAN ANIBAL
3. VALENCIA GUTIERREZ, ADOLFO

Ciencias Biológicas
Psicología
Ciencias Contables

DOCENTES ASOCIADOS

TITULARES

1. ROGGERO REBAZA, SUSANA CONSUELO
2. PONCE MALUQUISH, LUISA GRACIELA

FACULTAD

Psicología
Ciencias Contables

SUPLENTE

1. SANCHEZ NOLASCO, FELIPE
2. RODRIGUEZ VIGO, CARLOS ENRIQUE

Ciencias Físicas
Ingeniería Geológica,
Minera, Metalúrgica
y Geográfica

DOCENTES AUXILIARES

TITULAR

1. VILLAFUERTE BARRETO, HERNAN OSWALDO

FACULTAD

Ingeniería Electrónica y
Eléctrica

SUPLENTE

1. HUAMANÍ MALLMA, DELO DALISON

Química e Ingeniería
Química

ESTUDIANTES

TITULARES

1. CARDENAS JARA, IVAN RENZO
2. RIVERA FLORES, JORGE DAVID
3. PAMPAÑAUPA MENDEZ, MARIO GABRIEL

FACULTAD

Ingeniería Industrial
Ingeniería Electrónica y
Eléctrica
Ciencias Administrativas





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-3-

SUPLENTE

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. CRUZ REYES, MARIO AUGUSTO | Educación |
| 2. MUÑASQUI CUELLAR, JOHANNES EYVIND | Química e Ingeniería |
| | Química |
| 3. SACCSARA MEZA, MILTON YUKAWA | Ingeniería de Sistemas e Informática |

- 2.º *Encargar a la Oficina General de Imagen Institucional publicar la presente Resolución Rectoral en la Página Web de la Universidad.*
- 3.º *Encargar a la Secretaría General la entrega de las credenciales correspondientes a las personas que han sido elegidas para integrar el Comité Electoral Universitario.*
- 4.º *Transcribir la presente Resolución Rectoral al Comité Electoral Universitario, para conocimiento.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

mbt/mbs

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA (e)

